

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19206 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 126.05/2009 referente al concursado Eladio Punzano Gil con D.N.I. número 75126015B y domicilio en C/ Angosto, número 86-1º Izquierda de Beas de Segura (Jaén), por auto de fecha 29 de abril de 2013 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de Eladio Punzano Gil y el archivo de las actuaciones.
2. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.
3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 29 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130025888-1